

SVIA-09-2011 ACCIDENTE DE FECHA 02/10/2011 MATRÍCULA TG-NAM, CESSNA AIRCRAFT

DATOS DE LA AERONAVE

Marca: CESSNA
Modelo: 182P
Serie: 182-64578
Certificado Tipo: 3A13, revisión
No. 69 de fecha 20/04/2009

Lugar Accidente: Pista de aterrizaje del aeródromo del Municipio y Departamento de Huehuetenango, Guatemala

Fecha Accidente: 02/10/2011

Tipo y número de licencia:

Comercial, No.2969

Almas a bordo: 3 (tres)

RESEÑA DEL VUELO:

El día dos (2) de octubre, el piloto de la aeronave abrió su plan de vuelo a las 9:40 hora local hacia el aeródromo de San José en el Departamento de Escuintla, seguidamente el piloto continua su vuelo hacia el aeródromo de Huehuetenango, ubicado en la cabecera departamental, con 3 almas a bordo y combustible para 3 horas con 30 minutos, estimando 0:45 minutos en su vuelo de ruta hacia el aeródromo, según lo descrito en el reporte del encargado del aeródromo de San José el día del accidente.

Durante la aproximación al aeródromo de Huehuetenango, el piloto efectuó su aproximación hacia la cabecera de pista con orientación 06, durante su procedimiento de aterrizaje, impacta las aspas de la hélice en el pavimento de la pista, el piloto procedió a realizar su rodaje hacia el área del edificio del aeródromo, donde la aeronave queda estacionada. El piloto y sus pasajeros quedaron ilesos, saliendo por sus propios medios.



CAUSA PROBABLE:

- Familiarización y experiencia reciente para el aterrizaje en el aeródromo inadecuado.

RECOMENDACIONES:

- Debido a las condiciones de altitud en la que se encuentra el aeródromo de Huehuetenango y la presencia de vientos rachados por la época imperante en la estación de invierno sobre el territorio guatemalteco, se recomienda la instalación de mangas de viento, que proporcionen de forma visual la dirección e intensidad de viento sobre la pista, para colaborar con los pilotos al mando de aeronaves que pretendan despegar o aterrizar en dicho aeródromo, dar un factor de seguridad en las diferentes decisiones que toman como piloto al mando de una aeronave y evitar que al efectuar una maniobra de aterrizaje o despegue llegue a un punto de riesgo, en el cual la consecuencia sea desde un incidente hasta un accidente en dicho aeródromo.
- Debido a que el aeródromo de Huehuetenango pertenece al Estado de Guatemala y es de uso público, se recomienda proveer por parte de las autoridades o departamentos involucrados en el manejo, operacional y supervisión del aeródromo, el equipo, entrenamiento y personal para proporcionar los servicios de control de tránsito aéreo en dicho aeródromo, con el fin de mantener una comunicación de dos vías en todas aquellas operaciones donde exista un factor de riesgo latente.

INVESTIGACIÓN DEL ACCIDENTE

El proceso de investigación del accidente, fue realizado por el Departamento de Seguridad de Vuelo e Investigación de Accidentes de la Dirección General de Aeronáutica Civil de Guatemala
Informe final No. SVIA-09-2011